

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

R.L.S. Carlos Botago Salas
Pte. Sr. Carlos Botago Salas
923919
922078

EXP. No. 34429.
Rep. Legal:

EN Monte A Juicio 10/04
A LAS 76228-Multa NOTIFIQUE CON 76228-Multa SUSCRITO POR

Novabuar S.A. Equayo EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
UBICADO EN

Sta. Esperanza Equayo HABIENDOLO RECIBIDO EL SR. 624617
EL CARGO DE Gerente del Pacifico QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR para la nueva direccion
en Sigüenza 1 de calle

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR [Signature] NOTIFICADO [Signature]
ANCEN

*Comce
22/06/04*

*624617
para la nueva direccion
en Sigüenza
1 de calle*

SEÑOR (A):
CATAGUA SALTOS CARLOS SIGIFREDO
REPRESENTANTE LEGAL
NAVALMAR S.A.
KM 3 1/2 VIA MANTA MONTECRISTI
MANABI

TELF: 923319

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0079
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1-5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

NAVALMAR S.A.

EXPEDIENTE No. 34429 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO DE MULTA, AL SEÑOR(A)

CATAGUA SALTOS CARLOS SIGIFREDO

ADMINISTRADOR DE **NAVALMAR S.A.**

LA SUMA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **CATAGUA SALTOS CARLOS SIGIFREDO** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A **13 de Octubre del 2003**

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Vencel 08.03.04

JOKAY

J4YJS

TLF 922 758

CASA blanca

2000
EDJ-NA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
INTENDENCIA DE PORTUUEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Monta a 08-02-04

A Las

Susanas 21

de la Compañia

Ubicado en la ciudad de Monta
Hablado a favor el señor Alfonso de Caceres
Quien manifiesto tener a cargo de ESASA en dicha Compañia

Para constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañias, Oficina de
Que verifica

[Signature]
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO